

ADMINISTRACIÓN 2019-2023



SECRETARIA GENERAL

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA No. 157-CM-GADMCM-2022 REALIZADA EL SIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS



En la ciudad y cantón Mera, provincia de Pastaza, República del Ecuador, a los siete días del mes de febrero del año dos mil veintidós, se reúne el Cuerpo Edilicio del Concejo Municipal del cantón Mera en Sesión Ordinaria, siendo las once horas del día antes invocado, dando cumplimiento a la convocatoria realizada por el señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera, Arquitecto Guidmon Edmundo Tamayo Amores, de fecha cuatro de febrero del año dos mil veintidós, conforme lo dispone la letra c) del Art. 10 de la Ordenanza que Reforma y Codifica la Segunda Reforma a la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Mera. Actúa en la presente sesión en calidad de Secretario General de Concejo, el Dr. Willman Pericles Zúñiga Zambrano.

Arq. Guidmon Tamayo Amores (Sr. ALCALDE). – Buenos días señoras y señores concejales, señora vicealcaldesa, un gusto contar con ustedes, y con las ganas de siempre para seguir trabajando por este hermoso cantón, señor Secretario, proceda con el primer punto del Orden del Día.

Dr. Willman Zúñiga Zambrano (SECRETARIO GENERAL). - Señor Alcalde, señoras y señores concejales, buenos días, doy cumplimiento a su pedido y procedo a constatar y verificar el quorum correspondiente.

PRIMER PUNTO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

CARGO	NOMBRE/APELLIDO	PRESENTE	AUSENTE
Vicealcaldesa	Lic. Irene del Consuelo Batallas Toscano	✓	
Concejala	Abg. Heras Calero Isabel Yolanda	✓	
Concejal	Sr. Jaramillo Acosta Antonio Camilo	√	
Concejala	Sra. Sarabia Mejía Flora Delfina	√	
Concejal	Lic. Valla Romero Luis René	√	
Alcalde	Arq. Tamayo Amores Guidmon Edmundo	√	

Dr. Willman Zúñiga Zambrano (SECRETARIO GENERAL). - Señor Alcalde, le informo que se encuentran presentes vía one line (plataforma zoom) cinco señoras y señores concejales de ésta municipalidad, así como de su autoridad, por lo tanto, se encuentra el Pleno en su totalidad para esta sesión Ordinaria de Concejo.

Arq. Guidmon Tamayo Amores (Sr. ALCALDE). – Gracias señor Secretario, existiendo el quorum reglamentario, queda instalada la presente sesión Ordinaria de Concejo, convocada para hoy lunes 07 de febrero del 2022, siendo las once horas quince minutos, proceda por favor con el siguiente punto del Orden del día.

SEGUNDO PUNTO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Arq. Guidmon Tamayo Amores (Sr. ALCALDE). – Proceda señor Secretario.

Dr. Willman Zúñiga Zambrano (SECRETARIO GENERAL). - Señor Alcalde, señoras concejalas, señores concejales, procedo a dar lectura de la Convocatoria No. 157- CM-GADMCM-2022, misma que dice: El señor Alcalde, de conformidad a la atribución estipulada en la letra c) del Art. 60 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía, Descentralización —COOTAD-, en concordancia con lo dispuesto en el literal c) del Art. 10; y, Art. 53 de la Ordenanza que Reforma y Codifica la Segunda Reforma a la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mera; se convoca a la señoras

Donde nace la vida...



ADMINISTRACIÓN 2019-2023



SECRETARIA GENERAL

y señores Concejales, a Sesión Ordinaria de Concejo, a realizarse el día lunes 07 de febrero de 2022 a las 11H00, a través de medios electrónicos (plataforma ZOOM), conforme lo determina el Art. 64 del Código Orgánico Administrativo –COA-, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día: 1. Constatación del quórum e instalación de la sesión; 2. Aprobación del orden del día; 3. Lectura de resoluciones y aprobación del acta de la sesión Ordinaria de Concejo realizada el 31 de enero del 2022; y, 4. Clausura. Suscribe la presente convocatoria el señor Arq. Guidmon Tamayo Amores, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera, hasta ahí señor Alcalde, señoras y señores concejales.

Arq. Guidmon Tamayo Amores (ALCALDE). – Gracias señor Secretario General, señoras y señores Concejales, señora Vicealcaldesa, en consideración el segundo punto del orden del día previsto para ésta sesión, para sus correspondientes mociones y apoyos por favor.

Abg. Isabel Heras Calero (CONCEJALA). – Permítame hacer uso de la palabra señor Acalde, para mocionar que se apruebe el segundo punto de orden del día, si es que tengo el apoyo de algún compañero, gracias.

Arq. Guidmon Tamayo Amores (ALCALDE). – Gracias señora concejala Isabel Heras, existiendo una moción, quien apoya señores concejales, señora Vicealcaldesa.

Sra. Flora Sarabia Mejía (CONCEJALA). – Señor Alcalde, buenos días con todos, apoyo la moción de la compañera Isabel Heras.

Arq. Guidmon Tamayo Amores (ALCALDE). – Gracias compañera concejala Flora Sarabia, señor Secretario, al existir una moción que se encuentra apoyada, proceda en ley por favor.

Dr. Willman Zúñiga Zambrano (SECRETARIO GENERAL). - Señor Alcalde, doy cumplimiento a su disposición, procedo a receptar la correspondiente respecto a la moción de aprobación presentada por la señora concejala, abogada Isabel Heras Calero, apoyada por la señora concejala Flora Sarabia Mejía.

NOMBRES APELLIDOS/CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO
Lic. Irene Batallas Toscano	√		
Abg. Isabel Heras C. / Concejala	√		
Sr. Antonio Jaramillo A. / Concejal	V		
Sra. Flora Sarabia M./ Concejala	√		
Lic. René Valla R./ Concejal	√		
Arq. Guidmon Tamayo A. / Alcalde	√		

Arq. Guidmon Tamayo Amores (ALCALDE). – Proclame los resultados obtenidos señor Secretario General.

Dr. Willman Zúñiga Zambrano (SECRETARIO GENERAL). - Señor Alcalde, seis votos a favor de la moción de aprobación, cero votos en blanco, cero votos en contra, por lo que por unanimidad se aprueba el Orden del Día propuesto por su Autoridad.

RESOLUCIÓN No. 0544-CMM-2022, EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, CONSIDERANDO: QUE, LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, APROBADA MEDIANTE REFERENDUM POR EL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR, EN EL ARTÍCULO

Donde nace la vida...





ADMINISTRACIÓN 2019-2023



SECRETARIA GENERAL

252 REFIERE QUE, CADA CANTÓN ESTARÁ REPRESENTADO POR UNA ALCALDESA O ALCALDE Y POR CONCEJALAS O CONCEJALES; EN TANTO QUE, EL ARTÍCULO 252 DE LA CARTA FUNDAMENTAL DEL ESTADO, EXPONE QUE: "CADA CANTÓN TENDRÁ UN CONCEJO CANTONAL, QUE ESTARÁ INTEGRADO POR LA ALCALDESA O ALCALDE Y LOS Y LAS CONCEJALAS, ELEGIDAS POR VOTACIÓN POPULAR ...,"; QUE, LOS INCISOS PRIMERO Y SEGUNDO DEL ARTÍCULO 318 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, EN ADELANTE COOTAD, CUANDO SE REFIERE A LAS SESIONES ORDINARIAS, MANIFIESTA: "LOS CONSEJOS REGIONALES Y LOS CONCEJOS METROPOLITANOS Y MUNICIPALES SESIONARÁN ORDINARIAMENTE CADA OCHO DÍAS ..." (...) UNA VEZ INSTALADA LA SESIÓN SE PROCEDERÁ A APROBAR EL ORDEN DEL DÍA, QUE PODRÁ SER MODIFICADO SOLAMENTE EN EL ORDEN...;"; QUE, EL ARTÍCULO 321 DEL CÓDIGO ORGÁNICO IBÍDEM, ESCRIBE: EN LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS LA VOTACIÓN EN LOS ÓRGANOS LEGISLATIVOS PODRÁ SER DE MANERA ORDINARIA, NOMINATIVA O NOMINAL RAZONADA. EL VOTO NOMINAL RAZONADO SE REALIZARÁ EN ORDEN ALFABÉTICO Y NO PODRÁN ABSTENERSE DE VOTAR NI RETIRARSE DEL SALÓN DE SESIONES UNA VEZ DISPUESTA LA VOTACIÓN POR EL EJECUTIVO. (...); QUE, EL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN CITADO, EN EL ART. 56 ENUNCIA: "EL CONCEJO MUNICIPAL ES EL ÓRGANO DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL..."; QUE, EL MENCIONADO CÓOTAD, EN LA LETRA d) DEL ARTÍCULO 57 DETERMINA QUE, AL CONCEJO MUNICIPAL LE CORRESPONDE EXPEDIR ACUERDOS O RESOLUCIONES, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS; QUE, LA ORDENANZA QUE REFORMA Y CODIFICA LA SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MERA, EN EL ARTÍCULO 55, MANIFIESTA: "INMEDIATAMENTE INSTALADA LA SESIÓN, EL CONCEJO APROBARÁ EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL ALCALDE O ALCALDESA, ..."; QUE LA ORDENANZA DE FUNCIONAMIENTO IBÍDEM, EN EL ARTÍCULO 61 DISPONE: "... CONSTARÁN COMO PRIMEROS PUNTOS LA CONSTATACIÓN DEL QUORUM, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA; APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y ..."; EN USO DE LAS ATRIBUCIONES Y POTESTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, EN SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL 07 DE FEBRERO DEL 2022, POR UNANIMIDAD RESUELVE: APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA CONVOCATORIA No. 157-CM-GADMCM-2022, PROPUESTO POR EL SEÑOR ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, ARQUITECTO GUIDMON TAMAYO AMORES, PARA LA SESIÓN ORDINARIA A DESARROLLARSE HOY LUNES, 07 DE FEBRERO DEL 2022.

Arq. Guidmon Tamayo Amores (ALCALDE). – Gracias señor Secretario General, proceda por favor con el siguiente punto del orden del día.

TERCER PUNTO. - LECTURA DE RESOLUCIONES Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE CONCEJO REALIZADA EL 31 DE ENERO DEL 2022.

Arq. Guidmon Tamayo Amores (ALCALDE). – Señoras y señores concejales, para continuar con el tratamiento de este punto, solicito al señor Secretario General de éste Concejo Cantonal, proceda a dar lectura de los documentos pertinentes, que en el caso que nos ocupa, es la parte resolutiva del acta.

Dr. Willman Zúñiga Zambrano (SECRETARIO GENERAL). - Con su autorización señor Alcalde, cumplo a su disposición, y procedo a dar lectura del texto de las resoluciones adoptadas y aprobadas por el Pleno del Concejo, en la Sesión Ordinaria No. 156-CM-GADMCM-2022, realizada el 31 de enero del presente año vía telemática, en la plataforma ZOOM.

Donde nace la vida...



ADMINISTRACIÓN 2019-2023



SECRETARIA GENERAL

Arq. Guidmon Tamayo Amores (ALCALDE). – Gracias señor Secretario General, señoras y señores concejales, pongo en vuestra consideración, el Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo No. 156, de fecha 31 de enero del 2022, con las resoluciones adoptadas en la misma, para su debida consideración y aprobación, y de ser el caso, hacer las observaciones pertinentes que consideren ustedes.

s e e

Lic. Luis René Valla Romero. - Permítame la palabra señor Alcalde, para hacer la siguiente observación: en la página número 11 del informe, en la conclusión, se inserte la frase "por mayoría de votos del pleno de Concejo municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera, de fecha 29 de noviembre del 2021, aprobó", porque tal cual como está, da a entender que se aprobó por unanimidad, solo esa observación, hasta ahí mi intervención.

Arq. Guidmon Tamayo Amores (ALCALDE). – Gracias señor concejal Valla, alguna otra intervención señores concejales, señora Vicealcaldesa.

Lic. Irene Batallas Toscano (VICEALCALDESA). – Solicito la palabra señor Alcalde, para hacer algunas observaciones al Acta en tratamiento, en la página cuatro, en la intervención de la Ab. Isabel Heras, eliminar la frase "con las observaciones realizadas", ya que no hay observaciones, en la página 11, en la intervención del Lic. René Valla, cuando dice: "y el mis error" y es "mismo"; en la página doce, en mi intervención, cuarta línea, corregir "otra" por "otro", "acaban" por "acaba", en la séptima línea, eliminar la palabra "este" quedando "se acogen al Sindicato"; en la intervención del Ing. Freddy Sanmartín, segunda línea, cuando expresa: en el Art. 27 de la Ley de Contratación Pública, no es de la Ley, es del Reglamento a la ley de Contratación Pública; también corregir la palabra consejo, ya que está escrita con "S y es con C": en mi intervención, cuando estoy hablando de una partida presupuestaria de desarrollo local, yo dije toda la partida, sin embargo se pone "etc.", me gustaría que le añadan "y recreacionales de integración e identidad del cantón Mera"; en la página trece, en la intervención del Ing. Freddy Sanmartín, quinta línea, para que tenga sentido eliminar el monosílabo "se", y quedaría eso es lo que me comunicaron; en la misma página, en la intervención de la Ab. Isabel Heras, última línea, eliminar la palabra "considero", y quedaría" en virtud de que ya no existen observaciones"; en la intervención de la señora Flora Sarabia, segunda línea, eliminar "que", quedando "mi apoyo a la moción de aprobación presentada por la compañera Isabel Heras"; en la página catorce, en mi votación de abstención, solicito se considere hasta "yo me abstengo", por cuanto esta una redundancia de la reforma a la primera reforma cuando, en realidad solo es la primera reforma, que quede hasta "yo me abstengo". Hasta ahí mis observaciones a la presente Acta, gracias señor Alcalde.

Dr. Willman Zúñiga Zambrano (SECRETARIO GENERAL). - Señor Alcalde, la señora concejala Ab. Isabel Heras, en cuanto se refiere a las observaciones realizadas por la señora Vicealcaldesa, las hizo de manera presencial y las mismas han sido acogidas en el texto final, de la misma manera, a la observación del señor concejal Valla, es una transcripción textual del informe.

Arq. Guidmon Tamayo Amores (ALCALDE). – En consideración la aprobación de Acta de la Sesión anterior señoras y señores concejales.

Abg. Isabel Heras Calero (CONCEJALA). – las observaciones de mi intervención, las hice saber al señor Secretario General, por lo que, permítame mocionar la aprobación del tercer punto del Orden del Día, que es la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 31 de enero del 2022, gracias señor Alcalde.

Arq. Guidmon Tamayo Amores (ALCALDE). – Gracias señora concejala Heras, habiendo la moción de aprobación, quien apoya la misma señores concejales, señora Vicealcaldesa.



ADMINISTRACIÓN 2019-2023



SECRETARIA GENERAL

Sra. Flora Sarabia Mejía (CONCEJALA). – Señor Alcalde, con las observaciones realizadas por parte de los compañeros, apoyo la moción a la compañera Isabel Heras.



Arq. Guidmon Tamayo Amores (ALCALDE). – Gracias señora concejal Flora Sarabia, señor secretario al haber una moción y la misma tener apoyo, proceda por favor en ley.

Dr. Willman Zúñiga Zambrano (SECRETARIO GENERAL). - Señor Alcalde, señoras y señores concejales, procedo a dar cumplimiento a su disposición, e inicio a receptar la correspondiente votación, referente a la moción de aprobación del acta de la sesión Ordinaria de Concejo, moción presentada por la señora concejala Abg. Isabel Heras Calero, la misma que cuenta con el apoyo de la señora concejala Flora Sarabia Mejía.

NOMBRES APELLIDOS / CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
Lic. Irene Batallas Toscano/ Vicealcaldesa	✓		
Abg. Isabel Heras Calero / Concejala	√		
Sr. Antonio Jaramillo Acosta / Concejal	✓		
Sra. Flora Sarabia Mejía / Concejala	✓		
Lic. René Valla Romero / Concejal	✓		
Arq. Guidmon Tamayo Amores / Alcalde	✓		

Arq. Guidmon Tamayo Amores (ALCALDE). - Proclame resultados señor Secretario

Dr. Willman Zúñiga Zambrano (SECRETARIO GENERAL). - Señor Alcalde cero votos en contra, cero votos en blanco, 6 votos a favor de la moción de aprobación del Acta de la sesión Ordinaria realizada el 31 de enero del 2022, con las respectivas observaciones realizadas por los ediles municipales.

RESOLUCIÓN No. 0545-CMM-2022, EL PLENO CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, CONSIDERANDO: QUE, LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR -CRE-, EN EL ARTÍCULO 240 EXPRESA QUE, LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS DE LAS REGIONES, DISTRITOS METROPOLITANOS, PROVINCIAS Y CANTONES TENDRÁN FACULTADES LEGISLATIVAS EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y JURISDICCIONES TERRITORIALES; EN TANTO QUE, LA LETRA d) DEL ARTÍCULO 57 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN -COOTAD-EXCLAMA: AL CONCEJO MUNICIPAL LE CORRESPONDE: "EXPEDIR ACUERDOS O RESOLUCIONES, EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, PARA REGULAR ..."; MIENTRAS QUE, EL ARTÍCULO 318 DEL CÓDIGO ORGÁNICO IBÍDEM DICE: SESIÓN ORDINARIA.- "LOS CONSEJOS REGIONALES Y LOS CONCEJOS METROPOLITANOS Y MUNICIPALES SESIONARÁN ORDINARIAMENTE CADA OCHO DÍAS"; QUE, EL ARTÍCULO 61 DE LA ORDENANZA QUE REFORMA Y CODIFICA LA SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MERA, DISPONE: "... CONSTARÁN COMO PRIMEROS PUNTOS "... APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y ...", EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL EN SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL 31 DE ENERO DE 2022, POR <u>UNANIMIDAD RESUELVE</u>: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE ENERO DEL 2022, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS.

Arq. Guidmon Tamayo Amores (ALCALDE). – Gracias señor Secretario, proceda por favor con el siguiente punto del Orden del Día.



ADMINISTRACIÓN 2019-2023



SECRETARIA GENERAL

Dr. Willman Zúñiga Zambrano (SECRETARIO GENERAL). - Señor Alcalde, señoras concejalas, señores concejales, el cuarto punto de la convocatoria No.157-CM-GADMCM-2022, corresponde a la clausura.

Arq. Guidmon Tamayo Amores (ALCALDE). - Señores concejales, siendo las once horas treinta y cuatro de hoy lunes 07 de febrero del año dos mil veintidós, y una vez que se agotaron los puntos a tratarse en la Convocatoria No. 157, con el agradecimiento pertinente, clausuro la presente sesión. Muchas gracias y bendiciones a todos ustedes. Excelente inicio de semana.

Arg. Guidmon Edmundo Tamayo Amores ALCALDE GADM CANTÓN MERA

Dr. Willman Pericles Zúñiga Zambrano SECRETARIO GENERAL

